



**DECRETO APRUEBA CONTRATACION DIRECTA A LA EMPRESA SIMCO E.I.R.L. POR EXCEPCION "REUBICACION 3 MEDIDORES DE AGUA POTABLE EN ESC. IGNACIO CARRERA PINTO"**

DECRETO EXENTO N° 4887 /

VALLENAR, 22 SET. 2014

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Exento N° 3123 del 19.06.14, declara desierta licitación pública Id N° 5351-17-L114 "Reubicación de Medidores de Agua Escuela Ignacio Carrera Pinto".
- 2.- Decreto Exento N° 3193 del 24.06.14 aprueba adjudicación pública Id N° 5351-18-LE14 "Mejoramiento Patio Área Pre básica Esc. Ignacio Carrera Pinto"
- 3.- Informe de Avance de Obras de ITO de la Obra de fecha 14.07.14, indica necesidad de realizar el movimiento de medidores para que obra Id N° 5351-18-LE14 "Mejoramiento Patio Área Pre básica Esc. Ignacio Carrera Pinto" no se vea interrumpida. Recomienda a la empresa adjudicada realizar labores tomando los resguardos recomendados por Empresa Sanitaria Aguas Chañar.
- 4.- Cotización N° 15-072014 de empresa SIMCO, por subcontratación de contratista autorizado por empresa sanitaria Aguas Chañar.
- 5.- Contrato de SIMCO con Contratista y Autorización de Aguas Chañar.
- 6.- Reglamento de la Ley 19.886 Artículo N° 10, Punto 7, Letras f); j); i); m), Ley de Bases sobre contratos administrativos de Suministro de Servicio.
- 7.- Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, aprueba modificación de reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de ValLENAR, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones del departamento de educación, descritos en el Artículo N° 4 Inciso 3 Letra a).
- 8.- El acuerdo del concejo N° 10 de fecha 08 de Enero del 2014, en sesión Ordinaria N°3 del Honorable Concejo Municipal, el cual aprueba la modificación del artículo mencionado en forma permanente.
- 9.- La ley 19.886 de Compras y Contratación Publicas.
- 10.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1. - Apruébese la Contratación por Trato Directo por REUBICACION 3 MEDIDORES DE AGUA POTABLE EN ESC. IGNACIO CARRERA PINTO. y Emítase la Orden de Compra N° 5351-1208-SE-14, al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

PROVEEDOR	RUT	N° O.D.C	VALOR NETO	VALOR CON IVA
SERVICIOS DE INGENIERIA MANTENCION Y CONSTRUCCION	76.317.984-2	5351-1208-SE14	\$ 1.932.773.-	\$ 2.300.000.-

- 2.- Impútese el cumplimiento de la presente Orden de Compra al Presupuesto Área Educación 2014.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**NANCY FANFAN RIVEROS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**CRISTIAN TAPIA RAMOS**  
ALCALDE DE LA COMUNA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
  - Dirección de Control
  - Oficina de Partes Municipal
  - Sección Finanzas DAEM
  - Sección Adquisiciones DAEM
  - Secretaria DAEM
- CTR/NFR/OTV/CC/L/RFB/rpb.